

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-IVPHy-CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO
PAVIMENTADO TRAMO: YURACOTO (KM 01 + 300) PATY – COCHAMARCA – FUNDO POMABAMBA –
PTA CARRETERA (KM13+700), (L=14.000 KM)**

En, en distrito de Caraz a los 09 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina del Instituto Vial Provincial Municipal de Huaylas, a las 11:20 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Comité Directivo 02-2023-IVPHy, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2023-IVPHy-CS – primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: YURACOTO (KM 01 + 300) PATY – COCHAMARCA – FUNDO POMABAMBA – PTA CARRETERA (KM13+700), (L=14.000 KM)**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN ORLANDO MALASPINA PANDO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OPERACIONES DEL IVP
		Suplente			
Primer Miembro	DICK OWEN CASTILLO CARRILLO	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	VLADIMIR ERNESTO AGUINAGA VERA	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		Suplente			

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20406991394	ASOC.CIVIL VIRGEN DE LA ASUNCION DE HUAT	05/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20406991475	ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE RACRACALLAN	05/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20407977182	EFOHAR S.R.L.	02/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20408093920	EMPRESA CONSTRUCTORA SOL Y ORO S.R.L.	27/04/2023	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20406991475	ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE RACRACALLAN	08/05/2023	17:17:04	20406991475	08/05/2023	17:17:39	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas descargados del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE RACRACALLAN
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Copia simple del Documento Nacional de Identidad del personal propuesto para la prestación del servicio (Jefe de Mantenimiento, Personal de Campo)	cumple
f) Carta de Compromiso con firma legalizada del personal propuesto como Jefe de Mantenimiento para brindar el servicio una vez que el postor resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente, y precisando que no está participando en el mismo Procedimiento de Selección con otro postor	Cumple
g). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
h). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES - Anexo N° 6	cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	No presenta
c) bonificación por obras que se ejecutan fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	presenta
RESULTADO	admitido

V. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, se evalúa las ofertas que fueron admitidas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS A) PRECIO: 90.00pts. MEJORA A LOS TDR 10.00 PTS

N°	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNT.	OTROS F. EVALUACION	BOBNIF. 10%	total	orden
1	ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE RACRACALLAN	72,446.00	90.00	10.00	10.00	110.00	1

Seguidamente se continúa con la calificación de las ofertas según orden de prelación

VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

POSTOR: ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE RACRACALLAN

B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Si cumple

B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

Si cumple

B.3.1. FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE

Si cumple

B.3.2. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE

Si cumple

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Si cumple

C. EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Si cumple

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria a la empresa **ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE RACRACALLAN, con RUC N° 20406991475, con su precio de la oferta de S/ 72,446.00 (setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 12:00 Horas del mismo día, aprobando el acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


Juan Orlando Melospino Pando


Dick Castillo Carrillo.


VLADIMIR ERNESTO MOYNAGA VERA